## Resolución Nº 2376/14

## **GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación: 9/6/2014 Nro. de Expediente:: 5140-002785-14

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: Se deja sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Andrea da Silva, dispuesta por Resolución Nº 1747/14 de fecha 6 de mayo de 2014.-

Montevideo, 9 de Junio de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la ciudadana Sra. Andrea da Silva;

RESULTANDO: 1°.) que por Resolución N° 1714/14 de fecha 6 de mayo de 2014 fue contratada como resultado del llamado a Concurso Abierto oportunamente dispuesto para cubrir un cargo de la Carrera 5204 – Doctor/a en Medicina; 2°.) que en virtud de no haberse presentado a la evaluación médica a la que fue citada y siendo ésta una instancia eliminatoria la Unidad Selección y Carrera Funcional propicia el dictado de resolución dejando sin efecto su contratación; 3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

## LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Andrea da Silva, C.I. N° 3.086.177, dispuesta por Resolución N° 1747/14 de fecha 6 de mayo de 2014.- 2°.- Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la División de Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la Carpeta de Concurso -

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

